

DEBERES



INTEGRALES IPS
VALORAMOS TU SALUD



1. Ofrecer un trato digno, respetuoso y considerado a todo el personal de la IPS, al igual que otros pacientes y sus acompañantes.



2. Dar información veraz sobre sus antecedentes clínicos, síntomas, tratamientos realizados, medicinas que toma y demás datos solicitados por el personal de la IPS. Seguir las indicaciones dadas por el personal médico y demás integrantes del equipo de salud.



3. No discriminar a persona alguna en razón de su raza, sexo, condición o culto religioso.



4. Reportar al personal de la IPS cualquier situación que considere anómala o que pueda atentar contra sus derechos como ser humano y paciente.



5. Dar un trato cuidadoso a los bienes (equipos e instalaciones) de propiedad de la IPS; que están para su servicio.



6. Asistir con documento de identidad original (cédula de ciudadanía, Pasaporte y/o licencia de conducción con foto y huella), de no portar ningún documento debe esperar respuesta de la empresa remitente con la autorización por escrito para ser atendido sin documento original.